

PRESUPUESTOS 2005/

Un Punto de Encuentro es un servicio atendido por profesionales de la mediación familiar en los que se ayuda a las familias en proceso de ruptura o con algún tipo de problemas a resolverlos de la forma menos traumática posible, sobre todo para los más indefensos, como es el caso de los niños. Castilla y León cuenta ya con 12 Puntos de Encuentro pero el objetivo es seguir potenciándolos.

621 familias recurrieron a los Puntos de Encuentro el pasado año en la Comunidad

A. R. R.

A pesar del escaso tiempo que llevan funcionando, los Puntos de Encuentro se han convertido en un recurso muy bien aceptado por los usuarios. En ellos se lleva a cabo la mediación familiar en caso de rupturas o divorcios y están atendidos por profesionales del sector.

Según los últimos datos de la Junta, un total de 621 familias de la Comunidad utilizaron el año pasado los doce Puntos de Encuentro Familiar que el Gobierno regional puso en marcha en Castilla y León para evitar traumas innecesarios y proteger a los más desvalidos.

Así lo señaló la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Rosa Valdeón, tras visitar el Punto de Encuentro Familiar de Segovia, puesto en marcha en julio del año pasado.

La consejera aprovechó la ocasión para alabar la función social que realizan estos centros, que actúan como mediadores a la hora de favorecer el contacto entre los miembros de las familias que por alguna circunstancia se rompen, informa Ical.

En total, los doce Puntos de Encuentro de la región permitieron la participación de 841 menores de edad en encuentros con sus progenitores y sumaron un total de 16.398 intervenciones, en las que participaron los equipos de atención social formados por psicólogos y trabajadores sociales.

Valladolid es la provincia con más casos atendidos (250), seguida de León (108), Salamanca (78), Burgos (64), Palencia (55), Ávila (24), Soria (18), Segovia (11) y Zamora (8).

Junto a las capitales de provincia, también cuentan con centros de este tipo Medina del Campo (Valladolid), Aranda de Duero (Burgos) y Ponferrada (León).

«Este servicio tiene como objetivo facilitar el encuentro del menor con sus progenitores en cualquier situación de interrupción de la convivencia, un aspecto que consideramos básico», explicó Rosa Valdeón.

Además, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades apuntó que el 70% de los casos que llegan a los Puntos de Encuentro lo hacen desde la iniciativa judicial.

No obstante, el objetivo del servicio es que sean las propias familias las que lo demanden por iniciativa propia, que se conciencien cada vez más de que es un recurso útil que va a evitar que sufran los niños, los mayores, los discapacitados y



La consejera de Familia, Rosa Valdeón, durante su visita al Punto de Encuentro de Segovia. / ICAL

todas aquellas personas implicadas en un doloroso proceso de ruptura, ya sea matrimonial o convivencial.

«Otro de los fines de la mediación familiar es que el cumpli-

miento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor. También se persigue prevenir casos de violencia doméstica y preparar a los progenitores, familias

biológicas y acogedoras, para conseguir su total autonomía, es decir, para poder mantener las relaciones con los menores sin depender del servicio», añadió la consejera de Familia.

Razones para apostar por este nuevo servicio

La Junta de Castilla y León apuesta por la mediación familiar por los siguientes motivos:

► Porque su eficacia está avalada: se ha demostrado tanto en el ámbito nacional como en el internacional que es un instrumento eficaz de intervención en conflictos familiares.

► Porque es más humana: la nueva cultura de pacificación en las relaciones que la mediación encarna es más

humana y más razonable que otras fórmulas, al favorecer la comunicación entre las partes, su libertad y su dignidad como personas.

► Porque colabora con la justicia: facilita la reducción del colapso judicial, de la lentitud de los procesos y de sus costes.

► Porque ofrece buenas soluciones: los contenidos de familia se caracterizan por el marcado distancia-

miento existente entre los planteamientos de las partes, con posturas tan antagónicas que a veces los dos implicados quedan descontentos.

► Porque produce mayor satisfacción: se ha evaluado estadísticamente que las personas que acuden a la mediación familiar tienen un alto nivel de satisfacción.

► Porque se cumple más: al no venir la so-

lución al conflicto impuesta por terceros (como en el proceso judicial o en el arbitral), sino ser negociada, asumida y acordada por las partes, de ello se deriva un índice altísimo de cumplimiento de los acuerdos adoptados a través de la mediación familiar.

Los acuerdos se cumplen de forma casi natural, al haber sido tomados por las propias partes.